BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920012353
Fecha: 08-08-2025
20256920012353

MEMORANDO

692-FDL-contratación

PARA: **WILSON HERNAN MUNOZ COLORADO**
Contratista Planeación – CPS-269-2025

DE: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

ASUNTO: Designación de apoyo a la Supervisión.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá usted asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	CLASE CTO	CTO	AÑO	VALOR	OBJETO
DIDIER MAURICIO BERNAL MONDRAGON	CPS	1572	2024	$ 42.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON	CPS	1557	2024	$ 38.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDAGOGÍA PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.
STEPHANNIE CASTRO MANRIQUE	CPS	1592	2024	$ 38.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FISIOTERAPIA EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESO DE FORMACION DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION 1926 "CIUDAD BOLIVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS

					HABITANTES DE LA LOCALIDAD". de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1926 --- CIUDAD BOLIVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
JAIRO ANDRES GUANUME MARTINEZ	CPS	1563	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
SARA MARIA MENDIVELSO PEREZ	CPS	1565	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1926 CIUDAD BOLIVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
JEISSON ESTIVEN JOYA GARCIA	CPS	1568	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 'CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
OSCAR EDIDSON NIÑO SUAREZ	CPS	1570	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 'CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO	CPS	1576	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
STEFFANY GARATEJO BARRAGAN	CPS	1581	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 "CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD

BRAYAN NICOLAS CHALA CANASTERO	CPS	1583	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
JAMES ALONSO VARGAS RONCANCIO	CPS	1584	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 "CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
JHON ESTEBAN MELO RODRIGUEZ	CPS	1588	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYOTÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 'CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
HEBERT ANTONIO TAPASCO GALEANO	CPS	1589	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 'CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
DIEGO ANDRES TRUJILLO ALCALA	CPS	1591	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 'CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
HEIDY YUNDERLY PARADA CAPERA	CPS	1593	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 "CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD
CRISTIAN GIOVANNI GAMBOA ALFONSO	CPS	1595	2024	$ 30.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA

					LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD

Por lo anteriormente expuesto usted deberá realizar las siguientes actividades:

• Realizar seguimiento y evaluación de la labor contratada, en virtud del objeto del contrato, observando que el mismo se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstas en el mismo. Toda instrucción u observación deberá ser formulada por escrito.

• Si el despacho requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito al Alcalde Local de Ciudad Bolívar sobre el desarrollo y ejecución del contrato.

• Realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato, las cuales hará por escrito y discutidas con el interventor en caso de que este designado.

•Conceptuar sobre las suspensiones a que haya lugar.

•Revisar los informes presentados por los contratistas, emitir el concepto respectivo y suscribir las actas del caso.

•Verificar y certificar el cumplimiento de las cláusulas relacionadas con el pago oportuno y adecuado de las cotizaciones a la seguridad social dentro de las obligaciones enunciadas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

• Realizar los requerimientos pertinentes al contratista para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los términos y plazos establecidos.

• Solicitar al Alcalde Local la aplicación de las medidas pertinentes en caso de incumplimiento, anexando los soportes respectivos.

• Actuar de tal modo que, por causa imputable a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

• Controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas. Elaborar y enviar los informes de supervisión con la periodicidad y con la información mínima exigida que permita conocer el avance, recomendaciones y dificultades en la ejecución del contrato o convenio

Requerir por escrito al contratista u operador en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/o obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

• Según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por

mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

• La Ley 1952 de 2019, Código Único Disciplinario, en el numeral 6 del artículo 54 establece como falta gravísima:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".

• Verificar que el contratista entregue las garantías pactadas en el contrato y los correspondientes anexos que surjan con ocasión de las modificaciones y/o suspensiones que se ocasionen en el desarrollo de la ejecución contractual.

De igual forma, su actividad o labor de apoyo a la supervisión del respectivo contracto deberá ejercerse teniendo en cuenta sus obligaciones y facultades contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en la intranet de la entidad, en el macroproceso de gestión corporativa institucional.

La presente designación de apoyo a la supervisión deroga las designaciones que frente a dicho contrato se hayan realizado, así mismo, los estudios y documentos referentes al contrato del asunto, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y reposan en gestión documental de la entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyectó: Juan David Barrantes Valdes contratista contratación - CPS-669-2025
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta contratista contratación-CPS-098-2025
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba– Contratista Despacho – CPS 014-2025